

ERASMUS+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

1 Información general

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad en el contexto de los países que participan en el programa, tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. Erasmus+ quiere **mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa** ofreciendo a los estudiantes, la oportunidad de **realizar la Formación en Centros de Trabajo** en organizaciones situadas en los países del programa. Por lo general, las organizaciones que participan en proyectos Erasmus+ han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Nuestro centro realiza Movilidades de Estudiantes Para Prácticas de **Educación Superior (Ciclos Formativos de Grado Superior)** y Movilidades de Personal.

Para este curso 2022-2023 disponemos de aproximadamente **entre 7 y 10 becas ERASMUS+** (estamos pendientes de que nos confirmen las becas correspondientes al proyecto de la convocatoria 2022), que permiten a estudiantes de ciclos formativos de grado superior, poder optar a realizar FCT en el extranjero, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2 Condiciones para participar

- Estudiantes **matriculados** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que estén en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúnan los siguientes **REQUISITOS**:
 - Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
 - Nacionalidad española o permiso de residencia.
 - Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
 - Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.
 - Tener una empresa de acogida en el país de destino.
- Estudiantes **recién titulados** seleccionados durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores.

3 Criterios para la selección de alumnos

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
 - Superar prueba de nivel lingüístico tanto escrita como oral, cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.
 - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
 - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- b) Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 3 puntos:

Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.

c) Adecuación del perfil del alumno al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:

- Informe del tutor o equipo didáctico.
- Una Comisión evalúa personalmente al alumno (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c); expresada con tres cifras decimales.

4 Duración de la movilidad

La duración de la estancia es de 3 meses.

El estudiante seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en La Carta del Estudiante Erasmus.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

5 Dotación económica

Según el nivel de vida del **país de destino**.

Grupo 1	Países del programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países asociados de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	460 €/mes
Grupo 2	Países del programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países asociados de la región 5: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	410 €/mes
Grupo 3	Países del programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía.	360 €/mes

Además, los estudiantes con menos oportunidades tendrán una ayuda adicional de **250 €/mes**.

Se consideran estudiantes con menos oportunidades a los que entre otras situaciones, hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del estado.

Plazos de pago:

- 80% antes de iniciar la movilidad.
- 20% restantes, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación requerida.

El estudiante pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, seguro, etc.

El estudiante se responsabilizará de buscar la empresa, el alojamiento y el medio de transporte.

El centro ayudará al estudiante en todo lo que sea necesario: búsqueda de empresa, contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc.

6 Apoyo lingüístico

El estudiante recibirá una formación on-line, que deberá iniciar antes de la movilidad y finalizará cuando termine el periodo de movilidad.

1 Calendario

Inscripción a través del formulario que se encuentra en el enlace:

<https://forms.office.com/r/07Ud0bdbwF>

El plazo de inscripción será **desde el día 15 de octubre de 2022 hasta el día 23 de octubre de 2022**.

Documentación a enviar por correo electrónico

- Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en español y en la lengua del país de destino.
<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>
<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>
- Copia del DNI o permiso de residencia.

Se envía al departamento de Prácticas Formativas, a la dirección:

jd.practicas@iesabastos.org

Documentación a entregar en la secretaría de ciclos

- En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el alumno exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

Lista provisional de solicitudes admitidas

Se publicará el día 25 de octubre de 2022 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Reclamaciones

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2022 en el despacho de FCT.

Lista definitiva de solicitudes admitidas:

Se publicará el día 31 de octubre de 2022 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Pruebas de idioma

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

Prueba escrita:

Inglés: martes día 8 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas en el salón de actos.

Otros idiomas: se informará a los interesados por correo electrónico.

Prueba oral: Se citará a los estudiantes individualmente indicándoles día y hora.

Estas fechas pueden sufrir modificaciones.

Si estas fechas sufren alguna modificación se comunicará al correo electrónico del estudiante.

Entrevistas

Se citará a los estudiantes individualmente y se realizarán a partir del 9 noviembre de 2022.

Baremación provisional

Se publicará el día 30 de noviembre de 2022 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones, la lista provisional de los estudiantes participantes junto con la nota obtenida, (nota de prueba de idioma, expediente de primero y entrevista). Dicha lista estará ordenada por nota indicando los estudiantes preseleccionados y los que quedan en reserva.

Reclamaciones

Reclamaciones hasta las 13:00 del día 5 de diciembre de 2022 en el despacho de FCT.

Baremación definitiva

Se publicará el día 12 de diciembre de 2022 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como beneficiarios de beca los siete o diez primeros estudiantes de la lista (según número de becas disponibles). En caso de que algún estudiante de los seleccionados renuncie, el siguiente en la lista pasaría a ser beneficiario.

El participante que no haya sido seleccionado, pero haya alcanzado una puntuación de 5 o superior podrá solicitar su participación con beca cero.

La **beca cero** consiste en que el estudiante realiza la movilidad con las mismas condiciones de estudiante Erasmus+, seguro, derechos y obligaciones, pero no recibe ninguna ayuda económica.

7 Contacto

Jefatura de Prácticas Formativas

jd.practicas@iesabastos.org

Teléfono: +34 96 120 58 75